

Estimadas familias:

Los alumnos de Educación Infantil no están cubiertos por el programa ACCEDE de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid pero hay instrucciones para hacer extensiva la ayuda de libros a aquellos alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias perceptoras de Ingreso Mínimo Vital.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada a los efectos de la determinación del precio reducido del menú escolar en las correspondientes órdenes de la Consejería competente en materia de educación por las que se establecen los precios del menú escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid (4260€).
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

Si se encuentran dentro de los supuestos para ser **BENEFICIARIO** y que el centro se haga cargo de los **LIBROS PARA EL CURSO 2022/23**, tienen que rellenar el pdf adjunto EDITABLE(no es necesaria la firma) y enviarlo por correo o entregarlo en secretaría antes de la finalización del curso escolar. Si han solicitado centro para el próximo año (EI 3 años), tienen también que enviarlo aunque aún no les hayan confirmado la plaza y entregar la documentación que justifique la condición de beneficiario.

Un cordial saludo

Secretaría